

haron los 11 de componen su Ayuntamiento Comiti-  
fucional en el dia diez de Abril de mil ochocien-  
tos latras, y q. seatten el bien Nacional y de  
este H. lo; y en su virtud acordaron lo sigui-  
ente

En este acto comparecieron los señores Justices  
Miguel de Canova y Justine Canacho y dijeron  
que en el dia de ayer fuebe al presunte y se  
comocieron el Corral de Pedro Benigo en el Cor-  
tijo de Sta. Leocadia con sospecha de haverles ne-  
gado la entrada en dho. Corral pocos dias antes  
y hallaron sobre doscientos pies de pino los q. deman-  
cian, pidiendo se reconocan y de la Providencia  
que existe el Ayuntamiento, en intelig. que el Case-  
no manifestò que dho. pino eran el referido Pe-  
dro y firma el que sabe ena. Demun. a.

W. Miguel de Canova

Y en virtud de una Demun. acordacion que  
inmediatam. se haigan a esta villa los referidos  
pino, denunciado y reconocan por peritos los  
pies que hay de pino y de poner sacos de la Sub-  
hera practicadas que sean las delij. a cuyo efecto  
se embargaran Berrias que conducian dho. ma-  
dera.

Ahi mismo se hizo presente haver necesidad de  
componer las Armas de dho. pino.